



**ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA
DENOMINADA LABORATORIO ELECTRONICO
"ELECTRO-LAB" C. LTDA. _____
CUANTIA.- INDETERMINADA _____**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
once de enero del año dos mil trece, ante mí, doctor RODOLFO PEREZ
PIMENTEL, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN, comparece el señor
GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET, en calidad de **GERENTE GENERAL**
de la compañía **LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C.**
LTDA., quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer, doy fe, el
mismo que viene a celebrar esta escritura pública de Reforma de Estatutos
Sociales de la compañía **LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB"**

C. LTDA., sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que
procede de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me
presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
escrituras publicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la
Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **LABORATORIO**
ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA., que se otorga al tenor de las
cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Concorre al otorgamiento
de la presente escritura, el señor **GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET**, de
nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
representante legal de la compañía **LABORATORIO ELECTRONICO**



"ELECTRO-LAB" C. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta, el mismo que se encuentra debidamente inscrito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA.**, se constituyó con un capital suscrito de setecientos mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cafiarte Arboleda, el día diecinueve de marzo del año mil novecientos noventa; y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día quince de mayo del año mil novecientos noventa; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cafiarte Arboleda, el día tres de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital a un millón de sucres y reformó su estatuto social; la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el día trece de abril del año mil novecientos noventa y cinco; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cafiarte Arboleda, el día once de julio del año dos mil uno, la compañía realizó conversión de capital aumentó su capital y reformó su estatuto social; la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el día seis de diciembre del año dos mil uno; d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cafiarte Arboleda, el día diez de abril del año dos mil ocho, la compañía instrumentó una cesión de participaciones sociales; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el día nueve de mayo del año dos mil ocho; e) Mediante escritura pública otorgada ante el

Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día veintidós de septiembre del año dos mil ocho; la compañía amplió su objeto social y reformó parcialmente el estatuto social; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el día treinta de octubre del año dos mil ocho; y, f) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA.**, celebrada el día siete de enero del año dos mil trece, resolvió el siguiente punto: 1) Reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales referente al objeto social de la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el interviniente, en la calidad anteriormente invocada, declara todo el contenido de la presente cláusula, bajo solemnidad de juramento: a) Que una vez reformado el artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía, este dirá textualmente lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto social dedicarse a las siguientes actividades.- A) Prestar servicios de asesoría respecto de instalaciones de equipos de televisión, cable, equipos electrónicos, de teledifusión, productoras de televisión, componentes electrónicos y accesorios electrónicos en general, B) Prestar servicios de mantenimiento de equipos electrónicos de teledifusión, productoras de televisión y de televisión por cable; C) Adquisición local o importación de equipos, repuestos, accesorios y en general artículos relacionados con electrónica, tales como baterías, focos de cuarzo, video, casetes, D) Arrendamiento de toda clase de equipos electrónicos, E) Agenciamiento y representación de empresas nacionales y extranjeras, F) Adquisición a

N. Nelson G.

Dr. Redolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil



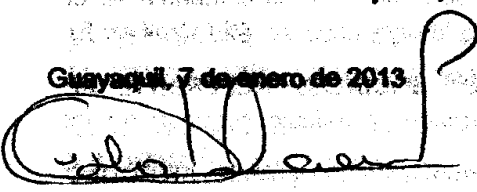
nombre propio de acciones y/o participaciones de otras sociedades mercantiles, G) Importación y/o adquisición local, comercialización en cualquiera de sus formas de equipos y accesorios de computación, H) Importación y/o adquisición local, comercialización en cualquiera de sus formas y/o alquiler de equipo para transmisión vía satélite y/o terrestre de señales de video, datos de voz, I) Prestar servicios de entrenamiento y capacitación en el uso manejo y operación de los productos, programas y aplicaciones informáticas comercializados, J) Prestar servicios de mantenimiento y reparación de equipos y accesorios de computación, K) Servicio de digitalización, clasificación, catalogación y migración de medios y archivos audiovisuales, L) Servicios de alquiler, arrendamiento de equipos de computación, telecomunicación y teledifusión; y, M) Servicios de distribución de contenidos audiovisuales para teledifusión.- b) Que la compañía **LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA.**, no ha celebrado ningún contrato con el Estado ecuatoriano, ni con los Gobiernos seccionales. Autorice usted, señor Notario, este instrumento con las formalidades de Ley, agregando todos los documentos habilitantes que sean necesarios para su plena validez. Atentamente Abogado **VLADIMIRO DAVID ALVAREZ ROCA**. REG. Numero catorce mil trescientos treinta y uno. (Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública). Queda agregado el nombramiento de la representante legal de la compañía **LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA.**, y el Acta de sesión de la Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, celebrada el día siete de enero del año dos mil trece. Leída que fue la escritura de principio a fin por mí,

Mr. Grace A.

...Rodolfo Pérez Vázquez...
...segundo de los...
...ARTÍCULO...
...como... social...
...de asesoria respecto...

de instalaciones de e equipos de televisión, cable, equipos electrónicos, de teledifusión, productoras de televisión, componentes electrónicos y accesorios electrónicos en general. B) Prestar servicios de mantenimiento de equipos electrónicos de teledifusión, productoras de televisión y de televisión por cable. C) Adquisición local o importación de equipos, repuestos, accesorios y en general artículos relacionados con electrónica, tales como baterías, focos de cuarzo, video, casetes. D) Arrendamiento de toda clase de equipos electrónicos. E) Agenciamiento y representación de empresas nacionales y extranjeras. F) Adquisición a nombre propio de acciones y/o participaciones de otras sociedades mercantiles. G) Adquisición y/o adquisición local, comercialización en cualquiera de sus formas de equipos y accesorios de computación. H) Importación y/o adquisición local, comercialización en cualquiera de sus formas y/o alquiler de equipo para transmisión vía satélite y/o terrestre de señales de video, datos de voz. I) Prestar servicios de entrenamiento y capacitación en el uso manejo y operación de los productos, programas y aplicaciones informáticas comercializados. J) Prestar servicios de mantenimiento y reparación de equipos y accesorios de computación. K) Servicio de digitalización, clasificación, catalogación y migración de medios y archivos audiovisuales. L) Servicios de alquiler, arrendamiento de equipos de computación, telecomunicación y teledifusión; y, M) Servicios de distribución de contenidos audiovisuales para teledifusión.- La Junta Universal Extraordinaria de Socios, luego de las deliberaciones pertinentes aprobó por unanimidad la reforma del artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía, habiéndose resuelto el punto único motivo de la celebración de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual es leído a los presentes. Para constancia de lo cual, firman los socios concurrentes a la sesión, en unidad de acto con el Presidente de la Junta, y con el Secretario de la Junta que certifica. - g) Roberto Enrique Falconi Peet, h) Gustavo Xavier Falconi Ycaza - Presidente Ad-hoc, f) Gustavo Eduardo Falconi Peet- Secretario de la Junta.- Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 7 de enero de 2013


GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET
SECRETARIO

LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA.

Guayaquil, Marzo 31 del 2011

Señor Ingeniero
GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo con comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un nuevo periodo de **CINCO AÑOS**,

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y sin limitación estatutaria alguna, pudiendo ser reelegido indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente.

La Compañía **LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 19 de Marzo de 1990, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de Mayo de 1990, de fojas 15.998 a 16.014, número 5.002 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.610 del Repertorio.

Muy Atentamente,

AB. ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** que antecede. Guayaquil, Marzo 31 del 2011.

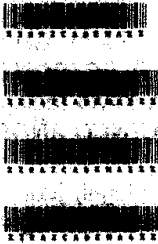
ING. GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET
C.C. 090218718-6



NUMERO DE REPERTORIO: 20.784
FECHA DE REPERTORIO: 13/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Abril del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C.LTDA., a
favor de GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET, a foja 33.373,
Registro Mercantil número 6.499.

ORDEN: 20784



**REGISTRO
MERCANTIL**



REVISADO POR *[Signature]*

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090218718-6
 FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO
 GUTIERREZ/BUENAGUIL/CARBO /CONCEPCION
 13 OCTUBRE 1953
 007- 0028 0205- M
 BUENAS BUENAS
 CARBO /CONCEPCION 1953


ECUATORIANA***** E133312202
 CASAPIS GISELLA YCAZA RUPERTI
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 GUSTAVO FALCONI
 ELSE PEET
 15/04/2004
 REN 0730900


M. Rocio A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 REGISTRO CIVIL Y CONSULTA POPULAR 27002/2011


M. Rocio A.
 Dr. Rodolfo Pérez Fimientel
 Notario Público Domicilio Suizo
 en Ciudad Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991074074001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ELECTROLAB
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO
CONTADOR: MOREIRA INTRIAGO INES MELANI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/05/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 15/05/1990
FEC. INSCRIPCION: 26/09/1990 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: AV. ALBERTO BORGES Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 6 Oficina: 2
Referencia ubicación: DIAGONAL A TELERAMA Telefono Trabajo: 042634056 Fax: 042634702 Apartado Postal: 1233 Email: inovakra@electrolab.com.ec Web: WWW.ELECTROLAB.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 3
UBICACION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1

Dr. Rodolfo Pérez
Notario Público
Guayaquil



Hernández Alvarado María Belón
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2012 08:45:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0981074074001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/05/1990
NOMBRE COMERCIAL: ELECTROLAB FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: AV. ALBERTO BORGES Referencia: DIAGONAL A TELERAMA Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 6 Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042834056 Fax: 042834702 Apartado Postal: 1233 Email: imoreira@electrolab.com.ec Web: WWW.ELECTROLAB.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: ISHOP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DARRIN Número: S/N Intersección: FRANCISCO BOLOÑA Referencia: FRENTE AL POLICENTRO Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL Oficina: LOCAL 80 Teléfono Trabajo: 042286408 Teléfono Trabajo: 042284243 Fax: 042286802 Apartado Postal: 1233 Email: imoreira@electrolab.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: ISHOP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DARRIN Número: S/N Intersección: FRANCISCO BOLOÑA Referencia: FRENTE AL POLICENTRO Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL Oficina: LOCAL 80 Teléfono Trabajo: 042286408 Teléfono Trabajo: 042284243 Fax: 042286802 Apartado Postal: 1233 Email: imoreira@electrolab.com.ec

Usuario: MBRA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2012 08:45:37

SRI
gover

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991074074001

RAZON SOCIAL: LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA.

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: JOSE TAMAYO Número: 1113 Intersección: BAQUERIZO MORENO Referencia: A UNA CUADRA DE SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022547368 Telefono Trabajo: 022569031 Apartado Postal: 1233 Email: imoreira@electrolab.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 30/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: ISHOP **FEC. CIERRE:** 17/01/2012

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: AV. RIO ESMERALDAS Número: S/N Intersección: AV. CENTRAL Referencia: ATRAS DE MEGAMAXI conjunto: PARQUE COMERCIAL LOS ARCOS Edificio: LAS TERRAZAS Oficina: 19A Email: imoreira@electrolab.com.ec

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Ordinario de la
Corte de Guayaquil



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITONIA S.U.C.

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

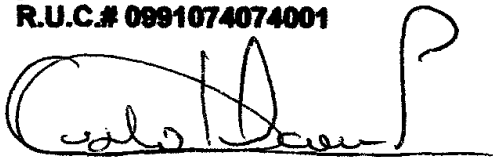
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2012 08:45:37

SRI.gov.ec



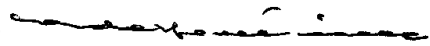
el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba y la ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe.

p. LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA
R.U.C.# 0991074074001



GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET
GERENTE GENERAL
C.I: 0902187186
C.V.

M. Oscar P.


DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
Tercer Testimonio, que rubrico, firmo y sello,
en esta ciudad de Guayaquil, en la fecha de su
otorgamiento.- Lo Certifica.- El Notario.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Canton Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0000743, dictado por el Ab. Víctor Anchundia Places, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, de Fecha 05 de Febrero del 2013, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA., celebrada el 11 de Enero del 2.013.-

Guayaquil, a 08 de Febrero del 2013.-



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI ** Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO. SC - IJ - DJC - G - TRECE CERO CERO CERO CERO SIETE CUATRO TRES DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL - TRECE, DICTADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EL DIA DE HOY TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA - DENOMINADA LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C.LTDA. DE FECHA - DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, DE LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA EN REFERENCIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL ONCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE:.- GUAYAQUIL, FEBRERO OCHO DEL DOS MIL TRECE:.- EL NOTARIO:

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.839

FECHA DE REPERTORIO: 13/feb/2013

HORA DE REPERTORIO: 10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-130000743, dictada el 5 de febrero del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA.**, de fojas 16.999 a 17.015, Registro Mercantil número 2.768. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 6839

PROCESO DE REGISTRO DE LA EMPRESA

REGISTRO DE LA EMPRESA

REGISTRO DE LA EMPRESA

REGISTRO DE LA EMPRESA

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de febrero de 2013

REVISADO POR:

Nº 0479983